



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

**XI REGION AYSÉN DEL GRAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Secretaría Municipal**

**MAT.: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
"AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES
NO BECADOS"**

**DECRETO N° 396 /.-
LAGO VERDE, 17.05.2023**

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N°803 del 15.12.2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023; En acta Constitutiva del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, con fecha 28 de junio del 2021, aprobado por decreto Alcaldicio N° 357. El Decreto Alcaldicio N° 300/2023 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de subrogancia del sr. Alcalde y

TENIENDO PRESENTE: Por la necesidad de aportar económicamente con una mensualidad a estudiantes de la comuna de Lago Verde a través de un Programa Social denominado **"AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS"**, el cual tiene por objetivo principal entregar ayuda paliativa, con el fin de contribuir al proceso educativo, estimulando el crecimiento del desarrollo intelectual y personal de cada joven estudiante de la comuna, favoreciendo la continuidad de sus estudios, además, un cambio social y familiar.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE, PROGRAMA SOCIAL: "AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS"**, en todas sus formas, partes y contenidos, por un monto de **\$2.500.000.**

2.- El gasto que demande el cumplimiento de dicho programa se imputará a la siguiente cuenta presupuestaria:

24.01.999.034 BECA MUNICIPAL EDUARDO SIMOND BERNHEM

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **PUBLÍQUESE**, y hecho, **ARCHÍVESE.**



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS BASCUÑAN MORALES
ALCALDE (S)



EDUARDO VEGA GAETE
CONTROL (S)

LBM/EVG/vmv
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos ✓
- Social
- Finanzas
- c.c Control



PROGRAMA SOCIAL “AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS” 2023

I. FUNDAMENTACIÓN	
La comuna de Lago Verde no cuenta con centro de estudios de educación media y superior, un gran número de jóvenes estudiantes continúan estudios dentro o fuera de la región, hacen abandono de su hogar en forma temporal, la mayoría de las familias presentan baja condición económica, por lo que, no pueden cubrir gastos por conceptos de hospedaje, alimentación, movilización, ropa y útiles escolares. De acuerdo con la información que entrega Registro Social de Hogares y estadísticas del MINEDUC, el 70% de la población comunal se encuentran con índices de vulnerabilidad en situación económica irregular. Para esta problemática, el departamento social se ha encargado de prestar ayuda económica asistencial a través de la Beca Municipal EDUARDO SIMON BERNHEM. Sin embargo, un porcentaje de los estudiantes, por diversos factores, no cumplieron con los requisitos establecidos de la Beca Municipal, quedando fuera de este beneficio. Es por esto, y considerando la necesidad económica existente en las familias de la comuna, se genera este programa social con el propósito de que los y las jóvenes puedan dar continuidad a sus estudios ya sea en educación media o superior, realizando un aporte económico mensual que alcance para contribuir a su proceso educativo. Con relación a lo anterior, se hace necesario desde los meses de abril hasta diciembre del 2023 realizar una transferencia de recursos mensuales a sus cuentas, con un monto inferior al entregado en la Beca Municipal, teniendo presente que estos estudiantes que quedaron fuera por no cumplir con alguno de los requisitos, pero aún así incurren gastos mes a mes.	
II. PROGRAMA	
Nombre del Programa	AYUDA ESPECIAL PARA ESTUDIANTES NO BECADOS
ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	
Nombre	Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde



Comuna	Lago Verde
PERIÓDO DE EJECUCIÓN	
De 9 meses, entre los meses de abril a diciembre del presente año	
Etapas de postulación	Beneficio no postulable
Depósito	Junio, retroactivos meses de abril y mayo.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA				
OBJETIVO GENERAL:				
➤ Colaborar con un aporte económico mensual a estudiantes no beneficiarios de la beca municipal para sustentar gastos relacionados con sus estudios.				
IV. RECURSOS DEL PROGRAMA				
Monto total del Programa		\$2.500.000		
N° cuenta presupuestaria		24.01.999.034		
Nombre de la cuenta		Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem		
Orientación		Entrega de apoyo económico asistencial.		
V. ÍTEM DE GASTOS:				
Monto		Depósito		Orientación
\$ 30.000.- E.S.		Cuenta Rut		Entrega directa al beneficiario.
\$ 20.000.- E.M.		Cuenta Rut		Entrega directa al beneficiario.
VI. BENEFICIARIOS DIRECTOS:				
Estudiantes de la comuna de Lago Verde, que se encuentren cursando estudios medios o superiores, y que por algún motivo, no cumplieron con los requisitos establecidos en la Beca Municipal.				



VII. SUSPENSIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio puede ser caducado por:

1. Retiro o abandono de estudios
2. Egreso de estudios a medio semestre.
3. Estudiantes que opte por congelar semestres académicos.
4. Por inasistencia a clases.

VIII. OBSERVACIONES

- Se realizará cancelación de la beca la primera semana de cada mes en el transcurso del año.
- Para dar continuidad con el beneficio, el estudiante tendrá que presentar certificado de alumno regular de manera obligatoria en el segundo semestre académico del año, (agosto - septiembre).
- La cancelación se realizará directamente al beneficiario.



Verónica Mamani Vilches
Dpto. Departamento Social
I. Municipalidad de Lago Verde.

Lago Verde, 17 de mayo de 2023